



ACTA DE CONCURSO N° 10/2017

En la ciudad de San Lorenzo, a los 05 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 12:00 hs, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección, conformada por Resolución 255/2017, de fecha 30 de agosto del 2017 de la Universidad Nacional de Asunción, bajo la presidencia de la Lic. Miryan Leonor Berganza Carvallo, Directora Financiera y Administrativa, el Prof. Dr. Roberto Rojas, la Lic. María Luz Sánchez de Reible; y la Abg. Noelia Vergara, en carácter de Veedor, a los efectos de dar conclusión al proceso de llamado a concurso.

Se declara abierta la reunión, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluar los antecedentes y condiciones personales que demuestren los postulantes para el cargo disponible, conforme a los requisitos del puesto, a las bases y condiciones del concurso; y a la matriz de evaluación, según el siguiente detalle:

CONVOCATORIA: N° 10/2017 – III Llamado

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

MODALIDAD: CONCURSO ABREVIADO -EXTERNO

CARGO/CÓDIGO	CANTI- DAD	REQUISITOS BÁSICOS	MONTO G.	TIPO	VIGENCIA
RUBRO 145 – HONORARIOS PROFESIONALES					
FISCAL DE OBRAS CO01017-PC145- DI-P01	1 (UNO)	Nacionalidad paraguaya. Título de Grado Universitario en Ingeniería Civil. Docente de la FIUNA. Experiencia laboral general en el ejercicio de la docencia. Experiencia específica en trabajos de fiscalización Con aptitud y actitud para trabajar en equipo con espíritu proactivo.	5 % sobre las Certificaciones de las Obras	Por Producto	A partir de la firma y hasta el 31/12/2017

CONCLUSIONES

2. La Comisión de Selección procedió a la evaluación de los antecedentes y condiciones personales del postulante admitido al Concurso. Para el efecto, fueron considerados los requisitos del puesto, las bases y condiciones del concurso y la Matriz de Evaluación, con un puntaje máximo de 100 puntos.

Se deja constancia que el llamado en referencia contó con una postulación, pero por ser el tercer llamado se solicita la adjudicación al mismo, basándonos en la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado que en su Art. 1° numeral 21 expresa cuanto sigue: *“La convocatoria podrá declararse desierta, total o parcialmente, en caso de que exista solo una (1) postulación o que no hayan postulaciones para el puesto en concurso, en tales situaciones deberá ser realizado un nuevo llamado bajo las mismas bases y condiciones, o con ajustes, según sea el caso. En los casos que sean realizados más de dos llamados y estos hayan sido declarados desiertos por no reunir la cantidad mínima de candidatos, se podrá adjudicar el cargo en concurso a la persona que haya presentado su postulación, sin importar la cantidad de postulaciones, siempre y cuando el postulante obtenga el porcentaje mínimo requerido para ocupar el puestos, previo proceso de evaluación”*

El postulante obtuvo el puntaje requerido para ocupar el cargo descrito en el Punto 1 del Orden del Día, según lo siguiente:



ACTA DE CONCURSO N° 10/2017

CONVOCATORIA: N° CO01017-PC145-DI-P01 – III Llamado

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

MODALIDAD: CONCURSO (ABREVIADO) EXTERNO

TIPO: POR PRODUCTO

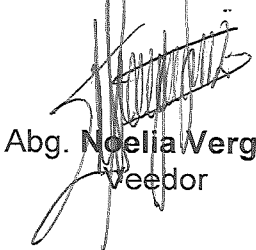
NOMBRES Y APELLIDOS	CIC N°	PUNTOS OBTENIDOS	CARGO	MONTO G.	VIGENCIA
RUBRO 145 – HONORARIOS PROFESIONALES – F.F. 30					
1. Augusto César Acosta Cazal	282.831	94.6	FISCAL DE OBRAS	5 % sobre las Certificaciones de las Obras	A partir de la firma y hasta el 31/12/2017

Finalizada la evaluación del llamado a contratación del III Llamado a Concurso para la contratación del Fiscal de Obras, correspondiente a la convocatoria N° 10/2017, se remite la presente Acta al Sr. Decano para su aprobación.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:45 horas.-


Lic. Luz Sánchez de Reible
Miembro


Lic. Miryan Berganza Carballo
Presidenta de la Comisión

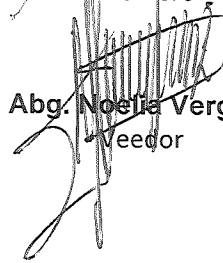

Abg. Noelia Vergara
Veedor


Prof. Dr. Roberto Rojas Holden
Miembro

Postulantes	MATRIZ DE EVALUACIÓN				Puntaje Total
	CÓDIGO: CO01017-PC145-DI-P01				
	Cargo Evaluado: Fiscal de Obra III Llamado				
	Comité de Selección	Área Solicitante	Bienestar Social	Entrevista	
	60 pts.	15 pts	10 pts	15 pts	100 Puntos
7468	60	15	46	15	94.6.
A) EVALUACIÓN CURRICULAR: La Comisión de Selección valorará estos indicadores con las documentaciones existentes en el legajo del Postulante que serán contrastados con pruebas prácticas, de acuerdo al "Perfil Solicitado" 60 puntos					
B) ÁREA SOLICITANTE: Prueba de Conocimientos Relacionadas al Cargo 15 pts					
C)BIENESTAR SOCIAL: Test Psicométrico 10 pts.					
D) ENTREVISTA: 15 pts.					

MODALIDAD DE SELECCIÓN
Selección por orden de Meritos: según establece el anexo del decreto del decreto 3857/15 art. 14, inc. a); se seleccionará a los concursantes que hayan alcanzado los mejores puntajes conforme a las vacancias existentes.
CRITERIO DE DESEMPATE
En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparado en orden sucesivo:
1 - Experiencia Profesional y/o Laboral: quien posea mayor puntaje de experiencia profesional y/o laboral
2 - Formación académica: quien posea mayor puntaje en Conocimientos, relacionadas a la solicitud de cargo
3 - Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto
En caso de que persista el empate se tomarán los siguientes criterios, según la documentación requerida
1 - Experiencia Profesional y/o laboral : quien posea mayor puntaje de experiencia
2 - Conocimientos: quien posea mayor puntaje en Conocimientos
3 - Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto
Nómina de Personas Elegibles. Según lo reglamentado en el anexo del decreto N° 3875/15 (Art. 20)
Puntaje Total = A+B+C + D = Persona Elegible o no Elegible
Para la asignación de los puntos: El postulante debe presentar constancia que respalden cada factor evaluado.


Lic. María Luz Sánchez
Miembro


Abg. Noelia Vergara
Veedor


Lic. Miryan Berganza
Presidenta de la Comisión


Prof. Dr. Roberto Rojas Holden
Miembro